



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00104886- -UNC-ME#FCM - OSCAR ANIBAL FERREYRA CÓRDOBA

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Oscar Aníbal Fereyra Córdoba (Legajo N.º 37307), docente de la Cátedra de Semiología UHMI Nº2 – Hospital San Roque, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes para asistir al “Iº Congreso EIBOMA 2026 - IIIº Encuentro Iberoamericano de cáncer de mama”, a realizarse en Buenos Aires, del 12 al 14 de marzo del corriente año.;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno de Sra. Prof. Dra. Susana del Carmen Vanoni, Profesora Titular de la Cátedra de Semiología UHMI Nº2 – Hospital San Roque;

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50º, inc) 3, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N.º 1222/14 y homologado por Decreto PEN N.º 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Oscar Aníbal, Fereyra Córdoba (Legajo Nº 37307), docente de la Cátedra de Semiología UHMI Nº2 – Hospital San Roque, para asistir al “Iº Congreso EIBOMA 2026 - IIIº Encuentro Iberoamericano de cáncer de mama”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, del 12 al 14 de marzo del corriente año, conforme al artículo 50º, inciso 3 capítulo VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N.º 1222/14 y homologado por Decreto PEN N.º 1246/15..

Artículo 2º: Dejar establecido que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, el Sr. Oscar Aníbal, Fereyra Córdoba, deberá presentar vía correo electrónico rrhh@fcm.unc.edu.ar la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

